

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2.013

=====

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 12 de junio de 2.013, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Presidió el acto D. José Antonio Manzano Manzano, Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde por ausencia del titular y asistieron los Concejales, Dña. María Cristina Gil Puente, Dña. Susana María Maroto González, Dña María Mercedes Sanz Sastre, D. José Manuel Tamayo Ballesteros y D. Gonzalo Alvarez Ruano. No asistieron a la sesión D. Serafín Sanz Sanz, D. Fidel Diez González y D. Juan Pablo Vázquez Gómez. Dio fe del acto Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter estatal, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se expone por el Sr. Presidente que no se ha repartido el acta de la última sesión celebrada el día 4 de junio, por falta material de tiempo para redactarla y que se someterá a aprobación en unión del acta de la presente sesión, en la próxima que se celebre.

El Pleno queda enterado.-----

II.- MOCIONES.- No hay.-----

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan los siguientes:

- Dña. Mercedes Sanz Sastre:

1. Da lectura a escrito que dice: “Quiero exponer una opinión personal y hacer un ruego. Hablo únicamente en mi nombre. Equivocada o no, siempre he pensado que un ayuntamiento debe estar al servicio de sus vecinos y sinceramente creo que hemos fallado. Nadie, repito, NADIE en concreto pero si la institución como tal. Con la convocatoria del último pleno conocimos un decreto el 36/13 que, al menos, a mí no me ha dejado indiferente.

Ciertamente hay una ley que hay que tener en cuenta pero también debería existir, aunque este nuestro Ayuntamiento no lo contemple, una mediación anterior y esos primeros pasos es lo que distingue a unas instituciones de otras y sinceramente creo que ahí es donde no hemos estado a la altura necesaria.

Al ver el expediente se aprecia que la situación se fue enquistando sin que nos hayamos percatado de hasta qué punto se iba deteriorando la convivencia. A pesar de que nos sintamos orgullosos de nuestro pueblo tenemos que reconocer que es un pueblo pequeño y que una buena o, al menos, aceptable convivencia entre los vecinos es necesaria.

Ruego a los grupos que forman este Ayuntamiento que se sienten, cuando el Sr. Alcalde lo considere oportuno, y olvidando sus pequeñas diferencias se trabaje en un proyecto común, repito proyecto común de los grupos, para que estos desencuentros en la convivencia entre vecinos puedan intentarse antes de que lleguen a sus últimas consecuencias.

Tal vez el vocablo de “proyecto” sea demasiado pretencioso, bueno pues, guía, directriz, norma de actuación anterior al inicio del procedimiento sancionador, el nombre es lo de menos pero tener todos los grupos un punto común para preservar, en la medida de lo posible, una aceptable convivencia entre los vecinos ofreciendo nuestra mediación en caso necesario.

El documento que se haga, si es que llega a hacerse, debe salir de la aportación de los grupos y de nadie en particular. Ese es mi ruego”.

Interviene Dña. Susana María Maroto González y expone que sabe que ha habido intervención de mediación de Serafín pero las relaciones humanas son muy complejas y no se adecuan a un protocolo. Ella misma ha mantenido encuentros previos al procedimiento con ambos interesados y en ningún momento ha estado sola en la tramitación sino que siempre ha actuado en relación con los demás miembros de su grupo y asesorada por especialistas en la materia.

2. Da lectura a escrito que dice: “El pasado martes 4 de junio sobre las 18:30 estando un grupo de personas jugando en el frontón se les coló una pelota en mi jardín. Llamaron al timbre pero en esos momentos no podía responder, antes de salir miré por la ventana para comprobar si aun estaban esperando y me alarmó grandemente ver a un muchacho dentro. Por el lugar donde se encontraba acababa de saltar la pared de piedra (1´80 cm aproximadamente). Al llamarle la atención me dijo: “como no me dabas la pelota..” y salió por la puerta del jardín como si fuera lo más normal del mundo. Solicitamos la presencia de la Guardia Civil que tomó nota de los datos que considero oportunos.

La situación no es nueva. Hay indicios de otras entradas aunque es la primera vez que vemos a alguien dentro.

Mis dos vecinos de enfrente vienen sufriendo y padeciendo una situación similar. Constantes llamadas para pedir las pelotas a cualquier hora y en alguna ocasión con invasión de sus respectivos jardines.

Quiero hacer un ruego al Sr. Alcalde como máxima autoridad en este ayuntamiento, en nombre de mis vecinos (Camino del Caserío nº 21 y Álamo nº 3) y en el mío propio para que tome las medidas oportunas a fin de evitar o reducir al máximo posible el número de pelotas que lleguen a nuestras viviendas y puedan dar lugar a situaciones conflictivas.

Por otro lado la zona deportiva está sin vallar lo que representa un peligro real dado que, tanto desde el frontón como desde la pista de baloncesto, los niños pueden pasar directamente, corriendo o en bicicleta, a la vía por la que circulan todo tipo de vehículos, sobre todo en esta época de verano, y no van precisamente despacio aunque se hayan puesto bandas en la calzada. De todos es conocida la frase...”detrás de un balón, o pelota, sale corriendo un niño”.

Resulta interesante ver que en el presupuesto presentado en el último pleno se ha dedicado, por ejemplo, una cantidad a pagar un arquitecto pero no consta ninguna partida para vallar la zona deportiva.

Sr. Alcalde ¿Qué nivel de prioridad tiene la seguridad de los niños en la zona deportiva municipal?”

A partir de ahí se suceden las intervenciones del Sr. Presidente que pregunta si la Sra, concejal tiene alguna propuesta al respecto?; de Dña M^a Cristina Gil Puente que opina que el último responsable es el que salta a la propiedad privada. La propuesta del Sr Tamayo Ballesteros de recrecer y prolongar el cerramiento con lo que además evitaríamos el continuo encender y pagar luces a deshoras que se viene dando. La intervención de Dña. Susana Maria Maroto González que opina sobre el asunto que es una cuestión de educación en las familias y de quien va a jugar y declara que hoy, todas las zonas deportivas que se hacen son abiertas y cerrar la zona deportiva la convertiría en un espacio triste. La réplica del Sr. Tamayo Ballesteros, sobre que más triste es el atropello de un niño que podemos estar provocando. Y la nueva intervención de Dña. Susana Maroto que dice que el argumento que se ha expuesto para plantear el ruego no es el del atropello sino el de un muchacho que entra en una propiedad. Y la de D. José Antonio Manzano puntualizando que el Grupo al que pertenece Mercedes no ha hecho ninguna propuesta al respecto en el presupuesto. Y la de D. José M. Tamayo indicando que lo que dice Mercedes lo dice en su nombre propio, que la única cantidad disponible que quedaba en el presupuesto eran únicamente 30.000 euros y concluyendo que se suma a lo que ha dicho Mercedes, que habrá que hacer alguna actuación para cerrar la zona, recrecer las redes y dotarla de más seguridad.

- D. José Manuel Tamayo Ballesteros:

1. Propone que Serafin mande al técnico, se informe o nos informe sobre las obras que se llevan a cabo en relación con el decreto 114/12 porque hay dos agujeros inmensos y revisado el proyecto se comprueba que el garaje está a ras de suelo, de forma que no concuerda lo hecho con lo que reflejan los planos.

2. Pide una reunión urgente para que, sin posturas rígidas, ver qué pasa con la EIP tras el escrito de renuncia a la concesión presentado por el concesionario porque tenemos un problema morrocotudo.

A partir de ahí se suceden diversas intervenciones sobre las posibles razones que han motivado la renuncia del concesionario que pudieran ser económicas, formalismos burocráticos, etc..; un repaso de las opciones y ayudas ofrecidas al concesionario por el Ayuntamiento; sobre las consecuencias burocráticas que para el concesionario tiene la categorización de la Escuela como tal y sobre la actitud del mismo ante ellas.

Concluye D. José Antonio Manzano que en cuanto se pueda se hará esa reunión.

Siendo las 21:00 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.